

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PIANOS PARA EL XXII FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA DE CÁDIZ DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE UN CONTRATO MENOR

EXPEDIENTE E26-000746 / CONTR 2026 0000085000

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Pliego es fijar las prescripciones técnicas para la contratación del suministro en régimen de alquiler de pianos con sus correspondientes afinaciones para el encuentro de primavera de la Orquesta Joven de Andalucía que se celebrará del 28 de marzo al 07 de abril de 2026 en Pilas (Sevilla) y para el Curso de Análisis Musical y Composición de la Cátedra Manuel de Falla que se celebrará en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo de Sevilla.

El presente documento persigue como objetivo que dichos servicios alcancen la finalidad prevista, resulten adecuados y se presten en cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación. Para ello, se describen las condiciones técnicas que deben ser consideradas y el procedimiento a seguir por la empresa para que su ejecución se realice con las máximas garantías.

2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Suministro en régimen de alquiler de una serie de pianos con las siguientes características, incluyéndose los trabajos de transporte y entrega de los mismos:

. Para el encuentro de primavera de la Orquesta Joven de Andalucía: 1 piano C5 y 1 piano C7, ambos con banqueta, y 2 afinaciones (una para cada piano) del 28 de marzo al 04 de abril de 2026 en Residencial Lantana Garden de Pilas (Sevilla).

. Para la Cátedra Manuel de Falla: 3 afinaciones del piano ubicado en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo de Sevilla del 08 al 10 de mayo de 2026.

Tanto el presupuesto ofertado como la factura del servicio deben ser presentados indicando el precio unitario de cada concepto, especificando precio del alquiler del piano, precio de la afinación, precio del transporte, IVA, etc. en cada uno de los servicios.

Estadio Olímpico, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		10/03/2026 15:09:55	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwVy16VRFgyAeQ01S19GieTi7hz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de lo establecido en la Resolución de 15 enero 2025, conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), será obligatorio el uso de este sistema para los órganos de contratación de las entidades del sector público andaluz indicadas en el artículo 41.1. del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), cuyos perfiles del contratante estén alojados en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la gestión de las relaciones electrónicas en materia de contratación que mantengan con los operadores económicos en el ámbito de los siguientes procedimientos de contratación que se encuentran modelados en el sistema que promuevan la concurrencia de los licitadores mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia.

3.1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 5 días a contar desde publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CYD09.html?organismo=CCUPH>

No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal del Gestor publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato menor se adjudicará al licitador con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación contractual, de conformidad con el artículo 131.3 LCSP, que presente la oferta con el precio más bajo, dentro del plazo de 5 días a contar desde la publicación del presente en el Perfil del Contratante.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será del 28 de marzo al 10 de mayo de 2026

RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		10/03/2026 15:09:55	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwVy16VRFgyAeQ01SI9GieTi7hz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (3.300,00€), a la que se habrá de añadir el importe de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (693,00€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (3.993,00€).

7. SEGURIDAD Y SALUD

La empresa contratista se atenderá en todo momento a las normas vigentes en materia de seguridad y salud y a las instrucciones del Coordinador de Seguridad y Salud, contando su personal con la formación prescriptiva en dicha materia y atendiendo, si fuera preciso, a las indicaciones de los responsables de Seguridad y Salud de la Agencia.

Deberá así mismo adjuntar la documentación relativa al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales que proceda. Y hará constar que cuenta con un seguro de responsabilidad civil adecuado a la contratación.

8. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Rafael Villarreal Gallego-Largo o persona en quien delegue, a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.

9.-LUGAR DE EJECUCIÓN.

Todos los suministros serán realizados en la provincia de Sevilla en los espacios mencionados en el punto 2 del presente pliego y en las fechas indicadas.

10.- PREVENCIÓN DE RIESGOS.

La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de cuantas acreditaciones legales sean necesarias para desarrollar este servicio y poder extender las certificaciones oportunas ante los Organismos Públicos competentes.

La empresa adjudicataria cumplirá las disposiciones de la normativa general y autonómica respecto a los Riesgos Laborales . Los trabajadores de la empresa adjudicataria tendrán la formación suficiente en la prevención de los riesgos relacionados con su trabajo.

RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		10/03/2026 15:09:55	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwVy16VRFgyAeQ01S19GieTi7hz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proponente de la contratación:
Rafael Villarreal Gallego-Largo
Jefe Área de Producción
AGENCIA ANDALUZA INSTITUCIONES CULTURALES

Órgano de contratación
Fdo.: María Violeta Hernández Hidalgo
Directora Instituto Andaluz de las
Artes Escénicas y de la Música
AGENCIA ANDALUZA INSTITUCIONES CULTURALES

RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		10/03/2026 15:09:55	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwVy16VRFgyAeQ01S19GieTi7hz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	